

CERTIFICO: Que la(s) presente(s) copia(s) corresponden fielmente a su original que tengo ante mí, doy fé.
22 de de 2023



2023 4 años de "Democracia Intelectual"
(Dr. Rodríguez a. 2023)

Corte de Justicia de Salta

1003

ANEXO I Acordada 14034

SISTEMA DE TURNOS

Sistema

Los Juzgados Penales Juveniles del Distrito Judicial del Centro se regirán por el sistema de turnos mensuales de rotación periódica, conformado por tres periodos anuales.

Turnos.

La distribución de los turnos de los Juzgados Penales Juveniles se hará con el siguiente esquema:

Period	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
I	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°
II	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°
III	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°

Rotación

El periodo I del turno se aplicará a partir de la 00.00 hora del 1° de enero de 2024 y reiniciará el 1° de enero de 2027.

FERIAS JUDICIALES

1. El sistema estará constituido por tres periodos, conforme el siguiente esquema:

	I 2024	II 2025	III 2026
ENERO	1°	2°	3°
JULIO	1°	2°	3°

2. Este cronograma se aplicará a partir de la feria de enero de 2024 y se reiniciará en la feria de enero del año 2027.

ERNESTO R. SAMSON
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE BALTA

JOSE GABRIEL CHIBAN
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

MARIA ALEJANDRA GAUFFIN
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

GUILLERMO ALBERTO CATALANO
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

PABLO LOPEZ VIRALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

MARIA EMILIA NALLAN
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

TERESA OVEJERO CORNEJO
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA DE BALTA

ADRIANA RODRIGUEZ FARALDO
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

CERTIFICO: Que la(s) presente(s) copia(s)
corresponden fielmente a su original que
tengo ante mí, doy fé.-
Salta, 22 de noviembre de 2023



44.25: 44.25 de Conservación Interdepartamental
(Ley Provincial n° 518)

Corte de Justicia de Salta

1005

ANEXO II Acordada

14034

REGISTRO INFORMÁTICO DE EXPEDIENTES

DISPOSICIONES GENERALES

1°. Toda actuación que deba ingresar a un Juzgado Penal Juvenil -con las excepciones indicadas en los apartados siguientes- sólo podrá ser de tres tipos: GAR, JUI y AFP.

2°. Los expedientes que ingresen en razón del turno a los Juzgados Penales Juveniles para su intervención con competencia en garantías serán registrados con el prefijo "GAR" (Garantías), antepuesto al número de expediente. Con el mismo prefijo se registrarán aquellas actuaciones que ingresen al Juzgado Penal Juvenil en turno, en virtud de competencia en apelación u otras competencias atribuidas a esa judicatura por leyes especiales.

3°. Los expedientes correspondientes a la competencia de Juicio serán registrados con el prefijo "JUI" (Juicio), antepuesto al número de expediente. Este tipo comprenderá también las querellas de acción privada.

4°. Los expedientes tipo "AFP" (Actuaciones del Fuero Penal) comprenderán los Amparos, Habeas Corpus, Habeas Data, Quejas, Oficios Ley 22.172, Exhortos y demás actuaciones que no estén incluidas en los dos tipos anteriores y su ingreso se efectuará a través de la Mesa Distribuidora de Expedientes Penales, que asignará el Juzgado Penal Juvenil que deberá intervenir, con idéntico criterio de distribución aplicable a los restantes Tribunales del fuero penal en expedientes tipo AFP.

5°. En aquellos casos de actuaciones incidentales, serán registradas con el mismo número del expediente principal al que acceden, con un prefijo distintivo, constituido por la primera letra del tipo de expediente "G", "J" o "A" -que indicará que se trata de un trámite incidental- seguida de dos dígitos variables que señalarán el número de incidente de un mismo expediente (v.gr. "G01", "G02", "J01", "J02", "A01",

1006

Corte de Justicia de Salta

CERTIFICADO: Que la(s) presentada(s) copia(s)
corresponden fielmente a su original que
tengo ante mí, doy fe.
Salta, 22 de noviembre de 2023

"A02").

6°. En el caso de la extracción de copias para remitir a otro tribunal para el trámite correspondiente, sin dejar de trabajar en el expediente principal, se indicará esa circunstancia reemplazando en el tipo la primera letra por la X, con el mismo número y año del expediente (v.gr. "GAR15000/12"; "XAR15000/12" - "JUI18300/12"; "XUI18300/12")

7°. El registro de los datos en los expedientes consistirá en la indicación de cada niño, niña o adolescente a quien se haya imputado y el o los delitos asociados a esa persona; de modo tal que en los Juzgados Penales Juveniles se podrán asentar las situaciones procesales para cada caso.

COMPETENCIA DE GARANTÍAS

3°. El registro de los expedientes correspondiente a la etapa de Garantías y sus incidentes se llevará a cabo en la Mesa de Entradas de cada juzgado con arreglo al turno.

9°. La numeración la asignará el sistema informático automáticamente y será única y consecutiva entre todos los Juzgados Penales Juveniles.

COMPETENCIA DE JUICIO

10. Los expedientes GAR que sean elevados a juicio por el Juzgado Penal Juvenil, serán ingresados por Mesa Distribuidora de Expedientes Penales, que luego de efectuar el control de datos, remitirá el ahora expediente JUI al Juzgado Penal Juvenil que continúe en el orden de nominación.

REMISIÓN AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

11. A partir del 01/12/23 todas las actuaciones que ingresen al Tribunal de Impugnación lo harán a través del mecanismo de asignación de la Mesa Distribuidora de Expedientes Penales. Las causas iniciadas con el nuevo régimen procesal penal y remitidas al Tribunal de Impugnación para resolver sobre los recursos interpuestos mantendrán el tipo, número y año del expediente originario o, en su caso, del incidente, y la alzada resolverá en esas actuaciones.

12. En los casos de reingresos donde interviene el juez o la

DAVID TORRES REVOL
SECRETARÍA AUXILIAR
SUPERINTENDENCIA

CERTIFICO: Que la(s) presente(s) copia(s)
corresponden fielmente a su original que
tengo ante mí, doy fe.
Salta, 22 de noviembre de 2023

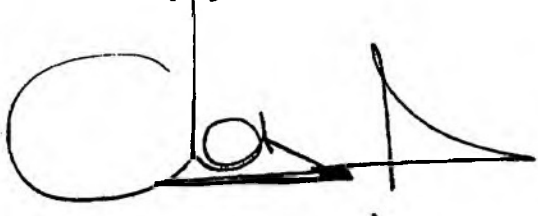

Dra. AMARAL TORRES REYOL
SECRETARÍA AUXILIAR
SUPERINTENDENCIA

70 años de "Juzgado de Instrucción" (En su momento a 1953)

Corte de Justicia de Salta

100

jueza que resolvió originariamente, la Mesa Distribuidora de Expedientes Penales lo asignará conforme a esa modalidad registrando el nuevo motivo por el que se remite al Tribunal de Impugnación, manteniendo el número único de asignación.



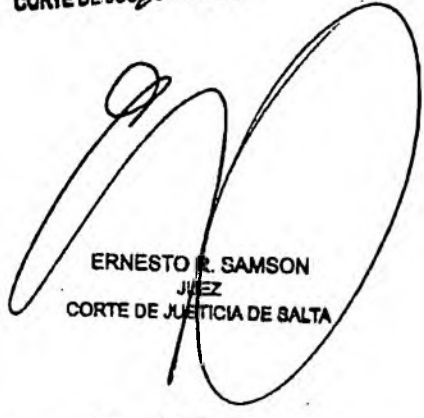
FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



TERESA OVEJERO CORNEJO
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



GUILLERMO ALBERTO CATALANO
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



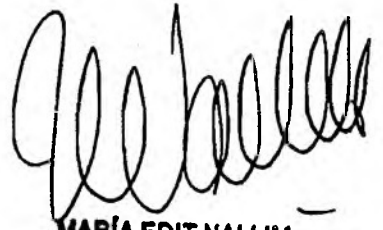
ERNESTO R. SAMSON
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



PABLO LÓPEZ VIRALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



MARÍA ALEJANDRA GAUFFIN
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



MARÍA EDIT NALLIM
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



ADRIANA RODRÍGUEZ FARALDO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



JOSÉ GABRIEL CHIBAN
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA